



06 DIC 2025

CONGRESO
DEL ESTADO
DE MICHOACÁN

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

RECIBIO Guerrero

HORA 20:00

SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO

**ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE
HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA Y PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA.**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, a los 06 seis días del mes de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 16:00 horas, las comisiones unidas de Hacienda y Deuda Pública y Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, llevaron a cabo reunión de trabajo de manera presencial, en el sala privada del hotel Turotel, ubicado en la AV. Acueducto, número 3805, Col. Fray Antonio de Lisboa en esta Ciudad de Morelia con la asistencia del Diputado Alfredo Anaya Orozco y Julianna Bugarini Torres, en calidad de Presidente y Presidenta, respectivamente sus integrantes las Diputadas Belinda Iturbide Díaz, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Sandra María Arreola Ruíz, y los Diputados Juan Pablo Celis Silva, Vicente Gómez Núñez, Baltazar Gaona García, Marco Polo Aguirre Chávez y José Antonio Salas Valencia, así como Secretarios Técnicos, asesores y asesoras de cada Diputada y Diputado presentes con el fin de desahogar los siguientes puntos del orden del día:

1. Registro de asistencia y comprobación de quorum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura, análisis, discusión y en su caso votación de la propuesta de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones IV y V y se adicionan las fracciones VI y VII al artículo 70; y, se derogan las fracciones XVIII y XIX del artículo 71, todos de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo elaborado por las Comisiones de Hacienda y Deuda Pública y Programación, Presupuesto y Cuenta Pública.
4. Lectura, análisis, discusión y en su caso votación de la propuesta de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Morelia, por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de ley, gestione y contrate con cualquier institución de crédito integrante del sistema financiero mexicano, que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos en la modalidad de crédito simple, destinado a inversiones públicas productivas, en términos de lo previsto en la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios; así como para que afecte como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos que deriven de las participaciones federales que le correspondan al municipio y para que celebre uno o varios contratos de mandato especial irrevocable para actos

de dominio, con la secretaría de finanzas y administración del estado de Michoacán de Ocampo.

5. Asuntos Generales.

Para el desahogo del **primer y segundo punto del orden del día**, el Diputado Alfredo Anaya Orozco, Presidente de la Comisión de Hacienda y Deuda Pública, con fundamento en el artículo 60 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, pasó lista de asistencia, con auxilio del Secretario Técnico de la Comisión el cual verificó la asistencia de las y los integrantes de la Comisión de Hacienda y Deuda Pública, la Diputada Belinda Iturbide Díaz, Diputada Melba Edeyanira Albavera Padilla, Diputado Juan Pablo Celis Silva y el Diputado Vicente Gómez Núñez, y por parte de la comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, la diputada Julianna Bugarini Torres presidenta y en cuanto integrantes la diputada Sandra María Arreola Ruiz, y los diputados Baltazar Gaona García, Marco Polo Aguirre Chávez y José Antonio Salas Valencia, declarándose la existencia del quorum legal, dando inicio a la reunión de trabajo, por lo que se procedió a la lectura del orden del día y se realizó la votación conducente aprobándose por unanimidad.-----

Para el desahogo del **Tercer punto del orden del día**, correspondiente a la Lectura, análisis, discusión y en su caso votación de la propuesta de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones IV y V, y se adicionan las fracciones VI y VII al artículo 70; y, se derogan las fracciones XVIII y XIX del artículo 71, todos de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las Comisiones de Hacienda y Deuda Pública y Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, El Diputado Alfredo Anaya Orozco presidente de la Comisión de Hacienda y Deuda Pública sometido a votación el Dictamen antes citado decantándose procedente por **UNANIMIDAD con 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones**, una vez votado se procedió a la suscripción del Dictamen.-----

Para el desahogo del **Cuarto punto del orden del día**, correspondiente a la Lectura, análisis, discusión y en su caso votación de la propuesta de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Morelia, por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de ley, gestione y contrate con cualquier institución de crédito integrante del sistema financiero mexicano, que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos en la modalidad de crédito simple, destinado a inversiones públicas productivas, en términos de lo previsto en la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios; así como para que afecte como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos que deriven de las participaciones federales que le correspondan al municipio y para que celebre uno o varios contratos de mandato especial irrevocable para actos de dominio, con la secretaría de finanzas y administración del estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las Comisiones de Hacienda y Deuda Pública y



Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, El Diputado Alfredo Anaya Orozco presidente de la Comisión de Hacienda y Deuda Pública sometido a votación el Dictamen antes citado decantándose procedente por **UNANIMIDAD con 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones**, una vez votado se procedió a la suscripción del Dictamen.-----

Para el desahogo del **Quinto punto del orden del día**, correspondiente a Asuntos Generales, el Diputado Alfredo Anaya Orozco, Presidente de la Comisión de Hacienda y Deuda Pública, y la Diputada Guiliana Bugarini Torres presidenta de la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, consultaron a las Diputadas y Diputados presentes si existía algún otro asunto a tratar, quienes respondieron negativamente, al no existir más asuntos a tratar, se dio por terminada la reunión de trabajo, del día 06 seis de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco, levantándose la presente acta, con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.-----

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 06 seis días del mes de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco.

COMISIÓN DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA

DIP. ALFREDO ANAYA OROZCO
PRÉSIDENTE

DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ
INTEGRANTE

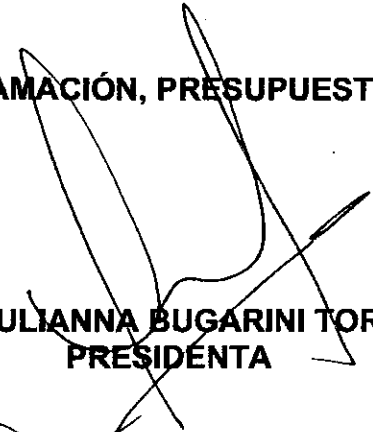
DIP. MELBA EDEYANIRA
ALBAVERA PADILLA
INTEGRANTE

DIP. JUAN PABLO CELIS SILVA
INTEGRANTE

DIP. VICENTE GÓMEZ NUÑEZ
INTEGRANTE

} Las firmas que obran en la presente foja forman parte integral del Acta de la Reunión de Trabajo de las Comisiones Unidas de Hacienda y Deuda Pública y Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, con fecha 06 seis de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco. -----

COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



DIP. GIULIANNA BUGARINI TORRES
PRESIDENTA



DIP. SANDRA MARÍA ARREOLA RUÍZ
INTEGRANTE



DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA
INTEGRANTE



DIP. MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ
INTEGRANTE



DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS
VALENCIA
INTEGRANTE

